27 de septiembre 2021.

Dra. Yadira Zavala Osorio
Secretaria del Consejo Académico
Universidad Autónoma Metropolitana U Azcapotzalco

P R E S E N T E

En respuesta a el Oficio Caua.110.2021 con fecha 6 de septiembre de 2021, donde se le solicita a la Comisión Dictaminadora Divisional de CBI, atender las observaciones de los *Criterios Específicos de Dictaminación de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería*, por parte de la Oficina del Abogado General y la Secretaria General de la Universidad Autónoma Metropolitana, en archivo adjunto se encuentra el trabajo realizado por todos los Miembros de esta Comisión, apegándonos a los Artículos 5 y 7 del TIPPA, para que en principio queden atendidas todas las observaciones solicitadas. Agradezco la atención y esperamos sus comentarios al respecto.

Saludos cordiales

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco
27 SEP 2021
17:10 PM
RECIBIDO
OFICINA TÉCNICA DEL CONSEJO ACADÉMICO

Atentamente

[redacted]

Dr. Ricardo Teodoro Páez Hernández

Presidente de la Comisión Dictaminadora de CBI

ccp. Dra. Teresa Merchand Hernández, Directora de la DCBI

Sr. Gerardo Gutiérrez Sánchez, Oficina técnica del Consejo Divisional y de Admisión y Promoción del Personal Académico.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE DICTAMINACIÓN
DE LA
COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL
DE
CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA
DE LA
UNIDAD AZCAPOTZALCO

Criterios Específicos para la Evaluación de Profesores y Profesoras.

ANÁLISIS CURRICULAR (50%) (60% durante la pandemia)

Para asignar puntos en este rubro se aplicará el criterio asentado en el artículo 3 del TIPPA[1], como se especifica a continuación:

Calificación	Condición	N° de Puntos ***
Puntaje según $\frac{\text{Art.5*}}{\text{A **}}$ x 10	$\leq$ 10	x 0.50 (x0.60 durante la pandemia)

* Si el resultado de la fórmula es mayor a 10, la calificación que se deberá asignar al análisis curricular será de 10.

** El máximo puntaje del nivel de la categoría en que se concursa.

*** El número total de puntos se obtiene al multiplicar la calificación asignada a cada una de las evaluaciones por el valor de las mismas

Únicamente se considerarán los antecedentes académicos que se relacionen con las actividades a desarrollar.

EVALUACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO RELACIONADO CON LA PLAZA (25%)

Se asignará puntos por cada una de las distintas actividades realizadas, de acuerdo con los criterios en las siguientes tablas:

Experiencia Docente: 10% (15% durante la pandemia)

Actividad	Puntaje
Impartición de UEA incluida en el perfil	1.00
Impartición de UEA no incluida en el perfil	0.50
Impartición de materias similares a las UEA del perfil en otras instituciones de educación superior	0.50
Impartición de materias diferentes a las del perfil en otras instituciones de educación superior	0.33
Impartición de asignaturas en nivel medio	0.25

Investigación: 10% (15% durante la pandemia)

Actividad	Puntaje
Artículo en revista indizada	1.00
Artículo en revista no indizada	0.50
Presentación y memorias en congreso internacional	0.50
Presentación y memorias en congreso nacional	0.33
Presentación y memorias en congreso local	0.25

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

Otras Actividades: 5% (10% durante la pandemia)

Actividad	Puntaje
Actividad de gestión académica	1.00
Actividad de divulgación	1.00
Organización de evento académico	1.00
Impartición de cursos extracurriculares	1.00
Certificaciones	1.00

Para actividades no incluidas en las tablas anteriores, la clasificación y el puntaje serán asignados a criterio del dictaminador, utilizando una escala similar a la propuesta.

ENTREVISTA (25%) (0% durante la pandemia)

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

ASIGNACIÓN DE PUNTOS PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Personal de nuevo ingreso, Artículo 5 del TIPPA

		MIN/MAX		TOPES
1	Experiencia académica		Criterios	50000
1.1	Docencia			30000
1.1.1	Impartición de cursos			9000
1.1.1.1	Cursos a nivel medio superior	100	Constancia Oficial	900
1.1.1.2	Cursos a nivel licenciatura	330	Constancia Oficial	7200
1.1.1.3	Cursos a nivel posgrado	550	Constancia Oficial	9000
1.1.2	Elaboración de planes y programas de estudio		Constancia Oficial	1500
1.1.2.1	Programas de licenciatura	220	Constancia Oficial	1500
1.1.2.2	Programas de posgrado	220	Constancia Oficial	1500
1.1.2.3	Plan de licenciatura	750	Constancia Oficial	1500
1.1.2.4	Plan de especialización	750	Constancia Oficial	1500
1.1.2.5	Plan de maestría	750	Constancia Oficial	1500
1.1.2.6	Plan de doctorado	750	Constancia Oficial	1500
1.1.3	Preparación de materiales didácticos			18000
1.1.3.1	Paquete didáctico(manual)	220-330	Constancia Oficial Licenciatura-220 Posgrado-330	9000
1.1.3.2	Notas de curso normal	220-660	Constancia Oficial Licenciatura-220 Maestría-440 Doctorado-660	9000
1.1.3.3	Notas de curso especial	220-1100	Constancia Oficial Licenciatura-220 Maestría-660 Doctorado-1100	9000
1.1.3.4	Antologías comentadas	110-660	Aceptada-100 Editada-330 Publicada-660	5400

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

1.1.3.5	Libros de texto	2200-6600	Cubre contenidos de uea de UAM A-2200 Además de UEA de UAM-A, con temas complementarios-4400 Además de UEA de UAM-A, con temas complementarios de alto impacto o en Editorial Internacional-6600	18000
1.1.3.6	Documentales (material de apoyo docente, auditivo, visual y multimedia)	220-660	Aceptada-220 Editada-330 Publicada-660	9000
1.1.3.7	Equipo de laboratorio (modelos tridimensionales, diseño y construcción)	660-2200	Solo acuse o Constancia del diseño-660 Documentación, memorias de diseño, manuales-1430 Prueba física de funcionamiento-2200	18000
1.1.3.8	Desarrollo de paquetes computacionales o plataformas de educación en línea	660-6600	Sólo acuse o constancia -660 Documentación, memorias de diseño, manuales, descripción detallada-3300 Utilidad e implementación-6600	18000
1.1.3.9	Traducciones publicadas de libros	660-2200	0≤100 páginas-660 100≤ 200 páginas-1430 >200 páginas-2200	5400
1.1.3.10	Traducciones publicadas de artículos o capítulos de libros	110-550	<10 páginas-110 < 20 páginas-330 < 30 páginas-550	900
1.1.3.11	Traducciones editadas de documentales	110-550	<10 páginas-110 < 20 páginas-330 < 30 páginas-550	600
1.1.4	Dirección de tesis o idónea comunicación de resultados			6000
1.1.4.1	Licenciatura	210	Constancia Oficial de conclusión.	6000
1.1.4.2	Especialización	330	Constancia Oficial de conclusión.	6000
1.1.4.3	Maestría	550	Constancia Oficial de conclusión.	6000
1.1.4.4	Doctorado	990	Constancia Oficial de conclusión.	6000
1.2	Investigación			30000

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

1.2.1	Participación en programas y proyectos de investigación comunicados idóneamente			27000
1.2.1.1	Reporte de investigación o técnico	110-330	Local-110 Nacional-220 Internacional-330	5400
1.2.1.2	Memorias de congreso in extenso	20-1500	Resumen-20 Congreso local-390 Congreso nacional-760 Congreso internacional-1130 Congreso internacional con comité científico-1500	13500
1.2.1.3	Artículo especializado de investigación (artículo en revista, prólogo, introducción crítica, edición crítica de libro o capítulo en un libro científico)	880-3300	Artículos en revista no indizada Nacional-880 Artículos en revista no indizada internacional en al menos 3 Bases de Datos-1485 Artículo indexado en Scopus, Google-2090 Artículo indexado Latindex-2695 Artículo indexado en CONACyT, JCR o capítulo en libro de editorial reconocida (Thompson, Elsevier, Wiley, Base de Datos mayor a 3)-3300	27000
1.2.1.4	Coordinación de libro científico colectivo	1100-6600	Seleccionar editoriales que estén en condiciones de Editar y publicar el libro-1100 Seleccionar los temas del libro y autores, que contribuyen. Probatorio Carta de Aceptación de todos los autores-2475 Trámite de Arbitraje de los Revisores-3850 Realizar gestiones para obtener ISSN o ISBN-5225 Libro Publicado- 6600	13200
1.2.1.5	Libro científico	2200-6600	Carta de aceptación para evaluación para publicación-2200 Carta respuesta de evaluación-3300	13200

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

			Oficio de entrega del manuscrito-4400 Prueba editorial-5500 Publicación de Libro con ISSN o ISBN-6600	
1.2.1.6	Expedición del título de patente	660-6600	En trámite-660 Patente aceptada-3630 Título de patente-6600	13200
1.2.1.7	Trabajos presentados en eventos especializados	110-330	Local-110 Nacional-220 Internacional-330	5400
1.2.1.8	Conferencias magistrales invitadas presentadas en eventos especializados	330-660	Local-330 Nacional-495 Internacional-660	5400
1.2.1.9	Desarrollo de prototipos o modelos innovadores	880-3300	Sólo acuse o constancia-880 Documentación, memorias de diseño, manuales, descripción detallada-3300	13200
1.2.1.10	Desarrollo de paquetes computacionales	660-6600	Sólo acuse o constancia-660 Documentación, memorias de diseño, manuales, descripción detallada-3300 Utilidad e implementación-6600	13200
1.2.2	Asesoría de proyectos de investigación	110-330	Licenciatura-110 Maestría-220 Doctorado-330	3000
1.3	Preservación y difusión de la cultura			6500
1.3.1	Conferencias impartidas	60-330	Local-60 Nacional-220 Internacional-330	1000
1.3.2	Artículos de divulgación	110-660	Local-110 Nacional-330 Internacional-660	1320
1.3.3	Artículo periodístico	60-110	Local-60 Nacional-85 Internacional-110	600
1.3.4	Reseña de libros	110-220	Nacional-110 Internacional-220	500
1.3.5	Asesoría de servicio social	20-220	Por alumno asesorado-20. En el caso que se entregue un reporte detallado-220.	1950
1.3.6	Libros de divulgación	880-3300	Local-880 Nacional-2800	6500

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

			Internacional-3300	
1.3.7	Traducción publicada de artículos y capítulos de libro	110-550	0<10 páginas-110 10≤ 20 páginas-330 >20 páginas-550	1100
1.3.8	Coordinación de congresos, simposios o coloquios de carácter académico	110-660	Local-110 Nacional-385 Internacional-660	1980
1.3.9	Participación en comités editoriales	110-330	Local-110 Nacional-220 Internacional-330	660
1.3.10	Dirección de publicaciones periódicas	220-660	Local-220 Nacional-440 Internacional-660	1300
1.3.11	Arbitraje de proyecto o de artículo especializado de investigación	110-220	Nacional-110 Internacional-220	660
1.3.12	Arbitraje de libros	220-660	Nacional-220 Internacional-660	1300
1.3.13	Traducción publicada de libros	660-2200	<150 páginas-660 < 300 páginas-1430 < 500 páginas-2200	2200
1.3.14	Traducción editada de documentales	110-550	<10 minutos editados-110 < 20 minutos editados-330 < 30 minutos editados-550	1100
1.3.15	Exposición de divulgación científica	110-330	Local-110 Nacional-220 Internacional-330	660
1.3.16	Edición de libro colectivo	220-660	Local-220 Nacional-330 Internacional-660	1320
1.4	Dirección académica			6500
1.4.1	Dirección de programas de docencia	440	Constancia Oficial	6500
1.4.2	Dirección de programas de investigación	440	Constancia Oficial	6500
1.4.3	Dirección de programas de preservación y difusión de la cultura	440	Constancia Oficial	6500
1.5	Participación universitaria			4000
1.5.1	Participación como miembros de comisiones dictaminadoras	330	Constancia Oficial	1000
1.5.2	Participación en comisiones académicas (equivalentes a las del Reglamento Orgánico)	110	Constancia Oficial	1000
1.5.3	Participación en órganos colegiados	600	Constancia Oficial	600

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

1.6	Creación artística		**CDD CBI No Aplica**	30000
1.6.1	Obra propia expuesta al público: plástica, arquitectónica y de diseño (fotografía, pintura, escultura, obra gráfica, obras monumentales, murales y otras similares) monumentales, murales y otras similares)	220-3300		15000
1.6.2	Publicaciones artísticas (libro de poemas, libro de cuentos, novela, ensayo de creación literaria, libro de relatos, obra teatral, obra musical, ilustración de obra literaria, libro de ilustración, performance, instalación, entre otras)	220-6600		15000
1.6.3	Traducción literaria publicada (libro de poemas, libro de cuentos, novelas, ensayo de creación literaria, libro de relatos,			
	obra teatral, entre otras)	220-880		2640
1.6.4	Guión de cine, radio o televisión	220-880		2640
1.6.5	Dirección, producción, conducción y edición de cine, radio y televisión o multimedia	220-660		13200
1.6.6	Curaduría	220-3300	**CDD CBI No Aplica**	6600
2	Experiencia profesional o técnica			28000
2.1	Empleado o ejercicio libre de la profesión o carrera técnica			25500
2.1.1	Realización de trabajos que requieren conocimientos elementales	220	Constancia Oficial	880
2.1.2	Realización de trabajos que requieren conocimientos normales	880	Constancia Oficial	10200
2.1.3	Realización de trabajos que requieren conocimientos complejos	2200	Constancia Oficial	25500
2.2	Dirección	220	Constancia Oficial	2500
3	Escolaridad			22660
3.1	Carrera técnica			
3.1.1	Que requiera secundaria	275	Constancia Oficial	2750
3.1.2	Que requiera bachillerato	550	Constancia Oficial	5500
3.2	Licenciatura			
3.2.1	50% de créditos	2200	Constancia Oficial	2200
3.2.2	75% de créditos	3300	Constancia Oficial	3300

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

3.2.3	100% de créditos	4400	Constancia Oficial	4400
3.2.4	Título	6600	Constancia Oficial	6600
3.3	Actualización			
3.3.1	Nivel de licenciatura(por curso)	110	Constancia Oficial	220
3.3.2	Nivel de posgrado(por curso)	165	Constancia Oficial	330
3.4	Especialización	8800	Constancia Oficial	8800
3.5	Maestría (o especialidad médica)			
3.5.1	50% de créditos	7700	Constancia Oficial	7700
3.5.2	100% de créditos	9900	Constancia Oficial	9900
3.5.3	Grado		Constancia Oficial	13200
3.6	Doctorado	13200		
3.6.1	50% de créditos o su equivalente	15400	Constancia Oficial	15400
3.6.2	100% de créditos	17600	Constancia Oficial	17600
3.6.3	Grado	2200	Constancia Oficial	22000
3.7	Otros estudios			
3.7.1	Idioma	220	Constancia Oficial	660

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

Personal con Contrataciones Previas con la Universidad, Artículo 7 del TIPPA

Grado/ Subgrado	Actividad	Min - Max	Criterio
1	Experiencia académica		
1.1	Docencia		
1.1.1	Impartición de cursos		
1.1.1.1	Cursos a nivel licenciatura	*	
1.1.1.2	Cursos a nivel posgrado	**	
1.1.1.3	Talleres de apoyo	***	
1.1.1.4	Cursos de actualización a nivel licenciatura	****	
1.1.1.5	Cursos de actualización a nivel posgrado	*****	
1.1.1.6	Asesoría de proyectos terminales	110-330	
1.1.1.7	Tutoría académica	110-330	
1.1.2	Elaboración o modificación de planes de estudio		
1.1.2.1	Elaboración de programas de UEA a nivel licenciatura	220-450	Coeficiente de participación
1.1.2.2	Elaboración de programas de UEA a nivel posgrado	220-450	Coeficiente de participación
1.1.2.3	Elaboración de plan de licenciatura	750-1500	Coeficiente de participación
1.1.2.4	Elaboración de plan de especialización	750-1500	Coeficiente de participación
1.1.2.5	Elaboración de plan de maestría	750-1500	Coeficiente de participación
1.1.2.6	Elaboración de plan de doctorado	750-1500	Coeficiente de participación
1.1.2.7	Modificación de programa UEA a nivel licenciatura	110-450	Coeficiente de participación
1.1.2.8	Modificación de programa UEA a nivel posgrado	110-450	Coeficiente de participación
1.1.2.9	Modificación de plan de licenciatura	110-1500	Coeficiente de participación
1.1.2.10	Modificación de plan de especialización	110-1500	Coeficiente de participación
1.1.2.11	Modificación de plan de maestría	110-450	Coeficiente de participación
1.1.2.12	Modificación de plan de doctorado	110-450	Coeficiente de participación
1.1.3	Preparación de materiales didácticos		

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

1.1.3.1	Paquete didáctico (manual)	220-660	Constancia Oficial Licenciatura-220 Posgrado-330
1.1.3.2	Notas de curso normal	220-660	Constancia Oficial Licenciatura-220 Maestría-440 Doctorado-660
1.1.3.3	Notas de curso especial	220-1100	Constancia Oficial Licenciatura-220 Maestría-660 Doctorado-1100
1.1.3.4	Antologías comentadas	220-880	Aceptada-100 Editada-330 Publicada-660
1.1.3.5	Libros de texto	2200-6600	Cubre contenidos de uea de UAM A-2200 Además de uea de UAM A, con temas complementarios-4400 Además de uea de UAM A, con temas complementarios de alto impacto o en Editorial Internacional-6600
1.1.3.6	Documentales (material de apoyo docente, auditivo, visual y multimedia)	220-660	Aceptada-220 Editada-330 Publicada-660
1.1.3.7	Equipo de laboratorio (modelos tridimensionales, diseño y construcción)	660-6600	Solo acuse o Constancia del diseño-660 Documentación, memorias de diseño, manuales-1430 Prueba física de funcionamiento-2200
1.1.3.8	Desarrollo de paquetes computacionales o plataformas de educación en línea	660-6600	Sólo acuse o constancia-660 Documentación, memorias de diseño, manuales, descripción detallada-3300 Utilidad e implementación-6600
1.1.3.9	Traducciones publicadas de libro	660-2200	0≤100 páginas-660 100≤ 200 páginas-1430 >200 páginas-2200
1.1.3.10	Traducciones publicadas de artículo o capítulo de libro	110-550	0≤10 páginas-110 10≤ 20 páginas-330 >20 páginas-550
1.1.3.11	Traducciones editadas de documentales	110-550	<10 minutos editados-110 <20 minutos editados-330 <30 minutos editados-550
1.1.3.12	Desarrollo de aula virtual	220-660	Configuración interactiva del aula-220 Recursos compartidos en el aula-440 Aula virtual completa (tareas, trabajos y exámenes)-660

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

1.1.4	Dirección de proyecto terminal, idónea comunicación de resultados o tesis		
1.1.4.1	Licenciatura	330	Constancia oficial de terminación
1.1.4.2	Especialización	330	Constancia oficial de terminación
1.1.4.3	Maestría	550	Constancia oficial de terminación y acta de examen
1.1.4.4	Doctorado	990	Constancia oficial de terminación y acta de examen
1.1.5	Participación como jurado de examen profesional o de grado		
1.1.5.1	Licenciatura	110	Constancia de nombramiento y acta de examen
1.1.5.2	Maestría	220	Constancia de nombramiento y acta de examen
1.1.5.3	Doctorado	330	Constancia de nombramiento y acta de examen
1.2	Investigación		
1.2.1.1	Reporte de investigación o técnico	110-330	Local-110 Nacional-220 Internacional-330
1.2.1.2	Memorias de congreso in extenso	220-880	Congreso local-220 Congreso nacional-440 Congreso internacional-660 Congreso internacional con comité científico-880
1.2.1.3	Artículo especializado de investigación (artículo en revista, prólogo, introducción crítica, edición crítica de libro, capítulo de un libro científico y memorias in extenso arbitradas en congresos internacionales)	880-3300	Artículos en revista no indizada Nacional-880 Artículos en revista no indizada internacional en al menos 3 Base de Datos-1485 Artículo indexado en Scopus, Google-2090 Artículo indexado Latindex - 2695 Artículo indexado en CONACyT, JCR o capítulo en libro de editorial reconocida (Thompson, Elsevier, Wiley, Base de Datos)-3300
1.2.1.4	Libro científico	2200-6600	Carta de aceptación para evaluación para publicación-2200 Carta respuesta de evaluación-3300 Oficio de entrega del manuscrito– 4400 Prueba editorial-5500

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

			Publicación de Libro con ISSN o ISBN-6600
1.2.1.5	Patentes. Registro y aceptación de forma para solicitar examen de novedad	110-550	Registro-110 Aceptación de forma-330 Examen de novedad-550
1.2.1.6	Expedición de Título de patente	2200-6600	En trámite-2200 Patente aceptada-4400 Título de patente-6600
1.2.1.7	Trabajos presentados en eventos especializados	110-330	Congreso local-110 Congreso nacional -220 Congreso internacional-330
1.2.1.8	Conferencias magistrales invitadas presentadas en eventos especializados	110-330	Eventos locales-110 Eventos nacionales-220 Eventos internacionales-330
1.2.1.9	Desarrollo de prototipos o modelos innovadores	880-3300	Sólo acuse o constancia-880 Documentación, memorias de diseño, manuales, descripción detallada-3300
1.2.1.10	Desarrollo de paquetes computacionales	660-6600	Sólo acuse o constancia-660 Documentación, memorias de diseño, manuales, descripción detallada-3300 Utilidad e implementación-6600
1.2.1.11	Coordinación de libro científico colectivo	1100-6600	Coordinación de libro local-1100 Coordinación de libro Nacional-3850 Coordinación de libro Internacional-6600
1.2.2	Asesoría de proyectos de investigación	110-330	Licenciatura-110 Maestría-220 Doctorado-330
1.3.1	Cursos de educación continua		3 puntos por hora/curso
1.3.2	Diplomados		3 puntos por hora/curso
1.3.3	Conferencias impartidas	60-330	Local-60 Nacional-220 Internacional-330
1.3.4	Artículos de divulgación	110-660	Local-110 Nacional-330 Internacional-660
1.3.5	Artículo periodístico	60-110	250 palabras-60 250<500 palabras-85 >500 palabras-110
1.3.6	Reseña de libros	20-220	0≤5 páginas-20 5≤ 10 páginas-120 >10 páginas-220
1.3.7	Asesoría de servicio social	20-220	20 puntos por alumno asesorado. En el caso de que se entregue un reporte detallado-220
1.3.8	Libros de divulgación	880-3300	Local-880

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

			Nacional-2800 Internacional-3300
1.3.9	Traducción publicada de artículos o capítulo de libro	110-550	0≤10 páginas-110 10≤ 20 páginas-330 >20 páginas-550
1.3.10	Coordinación de congresos, simposios o coloquios de carácter académico	110-660	Eventos locales-110 Eventos nacionales-385 Eventos internacionales-660
1.3.11	Participación en comités editoriales	110-330	Local-110 Nacional-220 Internacional-330
1.3.12	Dirección de publicaciones periódicas	220-660	Local-220 Nacional-440 Internacional-660
1.3.13	Edición de libro colectivo	220-660	Local-220 Nacional-440 Internacional-660
1.3.14	Arbitraje de proyectos o de artículo especializado de investigación	110-220	Arbitraje de articulo especializado de investigación-110 Arbitraje de Proyectos-220
1.3.15	Arbitraje de libros	220-660	Local-220 Nacional-440 Internacional-660
1.3.16	Traducción publicada de libros	660-2200	<150 páginas-660 <300 páginas-1430 <500 páginas-2200
1.3.17	Traducción editada de documentales	110-550	No aplica CCD CBI
1.3.18	Exposición de divulgación científica	110-330	Local-110 Nacional-220 Internacional-330
1.4	Coordinación o dirección académica		
1.4.1	Coordinación de programas de docencia	1100	Constancia oficial
1.4.2	Coordinación de programas de investigación	1100	Constancia oficial
1.4.3	Coordinación de programas de preservación y difusión de la cultura	1100	Constancia oficial
1.4.4	Coordinación de la gestión universitaria	1100	Constancia oficial
1.4.5	Dirección de programas de docencia	1650	Constancia oficial
1.4.6	Dirección de programas de investigación	1650	Constancia oficial
1.4.7	Dirección de programas de preservación y difusión de la cultura	1650	Constancia oficial

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

1.4.8	Dirección de la gestión universitaria	1650	Constancia oficial
1.5	Participación Universitaria		
1.5.1	Participación como miembros de comisiones dictaminadoras de área y Comisión Dictaminadora de Recursos	1100	Constancia oficial
1.5.2	Participación como miembros de comisiones dictaminadoras divisionales	880	Constancia oficial
1.5.3	Participación en comisiones académicas (las del Reglamento Orgánico)	330	Constancia oficial
1.5.4	Participación en órganos colegiados como representante del personal académico	600	Constancia oficial
1.5.5	Participación como asesores en comisiones dictaminadoras	060	Constancia oficial
1.6.1-1.6.6	Creación artística	No aplica CCD CBI	
1.7.1	Impartición de talleres o cursos que atienden necesidades comunitarias o de capacitación		3 puntos por hora/curso
1.7.2	Desarrollo de material pertinente para la vinculación	220-880	Local-220 Nacional-550 Internacional-880
1.7.3	Responsable de proyectos de investigación patrocinados	550-3300	Sólo proyectos concluidos CONACyT, PRODEP, similares y con empresas: < 1 mes-550 < 6 meses-1100 > 6 meses-2200 >12 meses-3300
1.7.4	Participante en proyectos patrocinados	220-1100	Sólo proyectos concluidos CONACyT, PRODEP, similares y con empresas: < 1 mes-220 < 6 meses-660 > 12 meses-1100
1.7.5	Desarrollo de prototipos o modelos innovadores enfocados a atender necesidades específicas de la industria o comunitarias	880-3300	Sólo acuse o constancia-880 Documentación, memorias de diseño, manuales, descripción detallada-3300
1.7.6	Coordinación de eventos de vinculación y divulgación	110-440	Local-110 Nacional-330 Internacional-440
1.7.7	Responsable de proyectos de vinculación o extensión	550-3300	< 1 mes-550 < 1 año-1100 >1 año-3300

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

1.7.8	Participación en proyectos de vinculación (asesoría, consultoría o servicios)	220-1100	< 1 mes-220 < 1 año-660 >1 año-1100
1.7.9	Participación en comités de evaluación y comisiones dictaminadoras externas	330-880	Local-330 Nacional-600 Internacional-880
2	Experiencia profesional o técnica		
2.1	Empleado o ejercicio libre de la profesión o carrera técnica		Constancia oficial
2.1.1	Realización de trabajos que requieren conocimientos elementales	220	Constancia oficial
2.1.2	Realización de trabajos que requieren conocimientos normales	880	Constancia oficial
2.1.3	Realización de trabajos que requieren conocimientos complejos	2200	Constancia oficial
2.2	Dirección	220	Constancia oficial
3	Escolaridad apegados al Artículo 5 TIPPA=Artículo 7 TIPPPA		Constancia oficial

* Cursos a nivel licenciatura:
210 x el número de veces que se imparte el curso (UEA) por el coeficiente de participación.
700 x el número de veces que se imparte el módulo por el coeficiente de participación.
** Cursos a nivel posgrado: 210 x el número de veces que se imparte el curso (UEA) x 1.5 por el coeficiente de participación.
700 x el número de veces que se imparte el módulo x 1.5 por el coeficiente de participación.
El coeficiente de participación de los dos apartados anteriores, y el de los talleres de apoyo lo determinará el director de división de acuerdo con la información que le proporcionen las instancias respectivas, en atención del tiempo invertido por el miembro del personal académico en la impartición del curso. La suma de los coeficientes de participación en un curso no podrá exceder de 1.
*** 3 puntos por hora/curso.
**** 3 puntos por hora/curso.
***** 4.5 puntos por hora/curso.
****** 3 puntos por hora/curso.

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

Criterios Específicos para la Evaluación de Ayudantes

EVALUACIÓN CURRILAR (50%) (60% durante la pandemia)

Para esta evaluación se considerarán las tablas de Promedio, Avance en créditos y Currículum siguientes:

Promedio: Los concursantes deben cumplir con el promedio mínimo de B u 8 y máximo de MB o 10. Ya que los promedios son diferentes entre los concursantes, se acordó utilizar la escala numérica con ello establecer niveles. Por facilidad y siguiendo las indicaciones del punto 4. LIMITES AL ARBITRIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS, se proponen 4 niveles c/u con sus rangos de calificación y su equivalente en porciento (%). El primero con números de hasta 2 decimales y su correspondiente % en número enteros.

Promedio: 20%

8.00 – 8.59	10
8.60 – 9.00	13
9.01 – 9-59	16
9.60 – 10.00	20

Avance en créditos. En este caso**,** de forma similar a la propuesta anterior y para cada tipo de Ayudantía se proponen 5 niveles de avance y se les asignan los % relativos en el intervalo de 10 a 15%. Se consideró que los dos últimos niveles, los más altos, no garantizan la continuidad en la plaza y por ello se les asigna menos %.

Avance en créditos: 15%

TIPO A		TIPO B	
50 – 60 %	10	75 – 80%	10
61 – 70%	12	81 – 85%	12
71 – 80%	15	86 – 90%	15
81 – 90 %	12	91 – 95%	12
>90%	10	>95%	10

El Ayudante **Tipo A** es quien a cubierto el 50% de créditos de licenciatura y ha obtenido un número de calificaciones MB igual o mayor al número de calificaciones S, o bien B en todas ellas (equivalente a promedio mínimo de 8)

[1] Legislación –UAM-Enero-2021

El Ayudante **Tipo B** es quien a cubierto el 75% de créditos de licenciatura y ha obtenido un número de calificaciones MB igual o mayor al número de calificaciones S, o bien B en todas ellas (equivalente a promedio mínimo de 8)

Currículum: 15% (25% durante la pandemia)

Asignación de 1 punto por cada una de las siguientes actividades respaldadas con comprobantes: experiencia laboral, cursos tomados, presentaciones, servicio social concluido, participación en la organización de eventos, certificaciones, conocimiento de idiomas.

CRÍTICA DE UEA (25%) (40% durante la pandemia)

Se evaluará que el alumno haya realizado una crítica (la crítica de una uea) bien presentada en la que considere los siguientes aspectos:

- Ubicación de la UEA en el Plan de estudios, pertinencia de las UEA que son prerrequisitos para cursarla
- Contenido sintético
- Problemas que se presentan al impartirla; en este punto se deben abordar temas generales, evitando personalizar situaciones que se refieran a algún profesor en específico
- Sugerencias para la mejora

ENTREVISTA (25%) (0% durante la pandemia)

Se realizarán dos o tres preguntas, relacionadas con el interés del alumno por ser ayudante, sus habilidades y su familiaridad con la(s) UEA en las que trabajará

[1] Legislación –UAM-Enero-2021